San José– Caldas, 01 de febrero 2025

La Alcaldía Municipal de San José – Caldas,

Nit: 810001998-8

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con la documentación que obra en el archivo de la oficina de contratación de la entidad, se encontró que la **CORPORACION CARIBA** identificada con **NIT N° 800.140.973-3,** representada legalmente por el señor **FEDERICO TABORDA BELTRAN,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.060.648.701, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de San José– Caldas, el siguiente contrato con las siguientes especificaciones:

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
N° 006-MIC-2024

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO LOGÍSTICO Y LA APROPIACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO Y DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS.".

FICHA TÉCNICA	
DIA DEL MAESTRO	
EVENTO	**CANTIDAD**
LOCAL	1 (En el municipio de San José, Caldas.)
PASABOCAS	75
ALMUERZOS	75
PLACAS DE RECONOCIMIENTO	2
COCTEL	150
RECORDATORIOS	75

Elaboró: Maryury García Cardona
Profesional- Área de contratación
Aprobó: Miguel Ángel López Cardona
Secretario De Gobierno

DÍA DE LA MADRE	
SONIDO Y ANIMADOR	1
CANTANTE	1
VINO TINTO	600
GASEOSA VASO 7 ONZAS	600
EMPANADAS PEQUEÑAS	1200
MUGS CON CONFITES DENTRO	600
ANCHETAS Y PREMIOS	20
DECORACIÓN	1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El Contratista deberá estar en capacidad de sugerir y recomendar estrategias y metodologías para el desarrollo del evento.
2. El contratista deberá estar en la capacidad de subsanar algún elemento no descrito en este contrato y que el evento así lo requiera, previa autorización de los supervisores del contrato
3. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.
4. Prestar los servicios de conformidad con la propuesta y el portafolio presentado y aprobado por la Alcaldía de San José, Caldas.
5. , ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.
6. Sostener el precio ofertado en la propuesta durante la ejecución del contrato.
7. Atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.
8. El operador logístico o sus funcionarios deberán organizar y tener listo el evento, dos (02) horas antes del inicio
9. Contar con el personal idóneo para prestar el servicio y deberá en todo momento estar a paz y salvo con la seguridad social y demás requisitos de ley.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.
11. Entregar los informes y las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos.
12. El contratista deberá estar en la capacidad de subsanar algún elemento no descrito en este contrato y que el evento así lo requiera, previa autorización de los supervisores del contrato.
13. El contratista debe tener en cuenta que los precios de referencia y ofertados son valores máximos, pero la configuración final del evento será ajustada por los supervisores del contrato, en donde ser precisaran calidades,

cantidades y valor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: UN DIA
FECHA DE INICIO: 25 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2024
VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($17.994.750.00).
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

MIGUEL ANGEL LOPEZ CARDONA
Secretario De Desarrollo Social Y De Gobierno

Elaboró: Maryury García Cardona
Profesional- Área de contratación
Aprobó: Miguel Ángel López Cardona
Secretario De Gobierno